

Derecho Penal Económico y de la Empresa

El Máster responde a la creciente demanda de especialización en el área del derecho penal por la comisión de delitos que tienen impacto en la actividad económica y empresarial. En un contexto donde el fraude fiscal, los delitos de apropiación indebida, estafa, el blanqueo de capitales, la corrupción, los delitos societarios y otros delitos económicos pueden ser cometidos tanto por particulares como empresas y contra ellas, se hace imprescindible la formación de juristas con conocimientos técnicos avanzados para conocer estrategias necesarias de defensa o acusación, las peculiaridades procesales de estos casos, conocer la comisión de delitos por las personas jurídicas y el compliance penal.

El perfil de ingreso del máster corresponde a graduados en Derecho, especialmente recién graduados que quieran simultanear el presente Máster de Formación Permanente en Derecho Penal Económico y de la Empresa con el Máster Universitario de Acceso a la Abogacía y la Procura.

Los principales objetivos formativos del programa son:

- Adquirir un conocimiento avanzado del Derecho Penal Económico y de la Empresa, con un análisis a fondo de los delitos económicos y societarios y de la responsabilidad penal de la persona jurídica, para una especialización en los procesos judiciales por estos delitos.
- Conocer todas las especialidades procesales de las causas seguidas por delitos económicos y diseñar estrategias de defensa y prueba.
- Diseñar e implementar programas de cumplimiento normativo efectivos para la prevención del delito en la empresa, gestionar la canalización de denuncias internas, auditorías y formación en cultura ética empresarial.
- Conocer la regulación en ciberseguridad y su impacto en el Derecho Penal, y saber aplicar herramientas de cybercompliance y protección de datos, para minimizar el riesgo penal en entornos digitales.

Al concluir el Máster de Formación Permanente en Derecho Penal Económico y de la Empresa, los egresados:

- Conocerán de forma exhaustiva las peculiaridades de este tipo de delincuencia y las especialidades en las estrategias de defensa o de

acusación que deben emplearse en procedimientos seguidos por los delitos que se caracterizan como Penal Económico o sobre la responsabilidad penal de la persona jurídica.

- Podrán actuar como parte acusadora o parte defensora en juicios penales relacionados con delitos económicos y de la persona jurídica.
- Sabrán discernir los elementos que integran las conductas penalmente relevantes, así como los medios de prueba idóneos para lograr una sentencia condenatoria o absolutoria en cualquier procedimiento penal.
- Estarán capacitados para liderar, diseñar e implementar programas de compliance bien como abogados para cualquier empresa o en departamentos jurídicos o de compliance.
- Podrán asesorar a las empresas sobre los riesgos penales derivados de su actividad y la de sus administradores y gestores y sobre cómo gestionar y mitigar dichos riesgos.
- Tendrán las competencias necesarias para implementar o desarrollar investigaciones internas en las empresas.

De este modo, la realización del Máster supondrá un conocimiento y adquisición de habilidades y actitudes que significará una especialización académica y profesional en este terreno, capacitando a los estudiantes para un desempeño perfeccionado en distintos ámbitos profesionales dentro de la empresa o de la especialización del abogado penalista, gracias a dichos conocimientos y competencias adquiridos.

Características de este Máster

	Inicio: Finales sep. – primeros oct.		Lugar: Facultad de Derecho
	Duración: 9 meses		Modalidad: Presencial
	Idioma: Español		Director: D ^a . Gemma Martínez Galindo gemma.martinezgalindo@ceu.es
	Horario: <u>Martes y</u> <u>viernes:</u> 16:00 a 21:00 h.		Coordinador: –

Profesorado

El profesorado del Máster en Derecho Penal Económico y de la Empresa destaca por su metodología práctica y por el prestigio de su claustro docente, formado por abogados penalistas de despachos nacionales e internacionales especializados en derecho penal económico, por jueces y fiscales en ejercicio con experiencia en la defensa y acusación penal de procesos por delitos económicos, así como por directivos, compliance officers y expertos en gestión de riesgos penales en empresas y organismos de control especializados en legaltech, regulación de criptoactivos, fraude digital, ciberseguridad y normativas europeas en protección de datos y compliance digital.

Cada módulo contará con un coordinador académico, que actuará como referente del alumnado para el seguimiento del módulo, la resolución de incidencias académicas y la orientación durante el desarrollo de las asignaturas. Los estudiantes podrán contactar tanto con el profesorado como con los coordinadores de módulo a través de las herramientas de comunicación disponibles en el Campus Virtual Blackboard, accesible desde la intranet de la Universidad CEU San Pablo (<https://intranet.ceu.es>).

[Enlace web Profesorado](#)

Plan de estudios

TIPO	CRÉDITOS
OBLIGATORIAS	42 ECTS
PRÁCTICAS EXTERNAS	12 ECTS
TRABAJO FIN DE MÁSTER	6 ECTS
TOTAL	60 ECTS

PROGRAMA FORMATIVO	ECTS	CARÁCTER	TEMPO- RALIDAD
MÓDULO 1: FUNDAMENTOS DE DERECHO PENAL ECONÓMICO Y EMPRESARIAL	9	Obligatorio	SI
Concepto del Derecho Penal Económico			
Imputación de Delitos Económicos a Personas Físicas			
La Conducta Activa y Omisiva			
Aspectos Especiales sobre la Causalidad y la Imputación Objetiva			
El Tipo Subjetivo de los Delitos Económicos			
Responsabilidad Penal de la Persona Jurídica			
Instrumentos de comisión del Delito Económico y Encubrimiento			
Las Penas en Derecho Penal Económico			
La Responsabilidad Civil en Derecho Penal Económico			
MÓDULO 2: DELITOS ECONÓMICOS Y CRIMINALIDAD EMPRESARIAL	15	Obligatorio	SI
Estafa y Tipos de Estafa			
La Falsedad Documental			
Apropiación Indevida y Administración Desleal			
Delitos Societarios			
Delitos Contra la Hacienda Pública y la Seguridad Social			
Delitos Contra los Intereses de los Acreedores			
Delitos de Corrupción Pública y financiación ilegal de partidos políticos			
Delitos Contra los Derechos de los Trabajadores			
Delitos de Corrupción en los Negocios			
Delito de Blanqueo de Capitales			
Delitos de Protección del Mercado y los Consumidores			
Delitos Contra el Medio Ambiente			
Delitos de Descubrimiento y Revelación de Secretos			
Delito de Daños Informáticos			
Delitos de acoso sexual en el ámbito empresarial			

PROGRAMA FORMATIVO	ECTS	CARÁCTER	TEMPO- RALIDAD
MÓDULO 3: COMPLIANCE PENAL	9	Obligatorio	S2
Conceptos Generales del Compliance Penal			
Contexto internacional en materia de Compliance: derecho comparado			
Principales estándares en Compliance: ISO-UNE			
Elaboración de Programas de Compliance. Seguimiento y Actualización			
El Compliance en el Procedimiento Penal y Defensa de la Persona Jurídica			
Investigaciones Internas			
Prevención del Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo			
MÓDULO 4: ESPECIALIDADES DE DERECHO PENAL ECONÓMICO EN MATERIA PROCESAL	9	Obligatorio	S2
Especialidades en la Investigación y Fase de Instrucción			
Especialidades en la Fase Intermedia y Juicio Oral			
Especialidades en la Ejecución de Sentencias			
MÓDULO 5: PRÁCTICAS ACADÉMICAS EXTERNAS	12	Prácticas Externas	Anual
TRABAJO FIN DE MÁSTER	6	Trabajo Fin de Máster	S2

Metodologías Docentes – Actividades Formativas

La metodología docente del máster trata de proporcionar una formación práctica y especializada, combinando Derecho Penal Económico y de ámbito empresarial, Compliance y Ciberseguridad orientada a la práctica profesional. La modalidad presencial del máster fomenta la comunicación, el intercambio de ideas y perspectivas para el aprendizaje, la colaboración y la participación activa en la elaboración de programas de cumplimiento normativo, la preparación de estrategias procesales y de defensa para el desarrollo de investigaciones y simulaciones de juicios. El diseño metodológico combina las clases teórico-prácticas de conocimiento y análisis de los delitos económicos y empresariales así como de las regulaciones y normativas que les aplican, con la preparación y el desarrollo de las actividades prácticas encaminadas a la realización de investigaciones y simulaciones de juicios.

Las actividades formativas esperan del estudiante:

- Analizar en profundidad delitos económicos y empresariales, aplicando criterios técnico-jurídicos.
- Reconocer las particularidades procesales de los procedimientos penales económicos y de las personas jurídicas y que aplique estrategias de litigación aplicándolas en simulaciones de juicios orales.
- Integrar conocimientos de derecho penal, derecho mercantil, fiscalidad y compliance para abordar la criminalidad con un enfoque global.
- Diseñar, implementar, supervisar y liderar programas de cumplimiento normativo y de prevención de delitos en la empresa, alineados con estándares internacionales.
- Afrontar investigaciones internas en empresas e identificar riesgos.
- Aprendizaje colaborativo: a través del trabajo en equipo, estudios de caso y elaboración conjunta de dictámenes y laudos arbitrales, se promueve el desarrollo de competencias transversales como la negociación, la toma de decisiones y la resolución estratégica de conflictos.
- Prevenir, detectar y responder frente a delitos informáticos, ciberfraudes y el impacto de la inteligencia artificial en el ámbito penal empresarial.
- Desarrollar un compromiso firme con la ética, la transparencia y la cultura de cumplimiento, valores clave en el ejercicio de la abogacía penal económica.

Sistemas y Criterios de Evaluación

ASISTENCIA A CLASE

- Para poder acogerse al sistema de evaluación continua es precisa la asistencia al 75% de las clases teórico-prácticas (se realizarán controles de asistencia). Ya que el alumno puede faltar el 25% del total de las clases, no se admitirán justificaciones de ausencia.
- La asistencia a las actividades prácticas es obligatoria en un 100%.

SISTEMAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Los principales sistemas de evaluación en el máster son la evaluación de exámenes tipo test o de desarrollo, así como la evaluación de diversas actividades prácticas realizadas. Se presentan a continuación los criterios de evaluación para el conjunto de los módulos con el

carácter de obligatorios, indicándose las horquillas de ponderación que se prevé aplicar:

- Conocimiento de las regulaciones y normativa: 15% – 30%.
- Preparación de estrategias procesales y de defensa: 0% – 40%.
- Planteamiento y desarrollo de investigaciones: 0% – 40%.
- Simulaciones de juicios: 0% – 60%.

Prácticas Externas

Las Prácticas tienen un valor significativo en un programa como éste y colocan al estudiante en la realidad del ejercicio profesional, pues va a participar en la vida de un despacho, conociendo asuntos reales y las necesidades existentes, en la elaboración de programas de compliance y en la defensa y acusación de procedimientos seguidos por delitos económicos estando bajo la supervisión para el correcto desarrollo de las tareas que se le asignen por un abogado experto en esta materia, lo que implica un gran valor de la titulación respecto de otros que se ofrecen en el mercado.

Se desarrollarán en los despachos y empresas más punteros y especializados en el ámbito del Derecho Penal Económico. La Directora del Máster de Formación Permanente en Derecho Penal Económico y de la Empresa gestionará la asignación de entidad colaboradora de prácticas con el estudiante, que posteriormente será gestionada con el Departamento de Carreras Profesionales del Campus a través de la Plataforma de Gestión de Prácticas Externas. [Portal de Prácticas del Estudiante](#)

El estudiante contará con un tutor académico de prácticas de la universidad y con un tutor en la entidad colaboradora de prácticas. El número de horas presenciales a realizar en las entidades colaboradoras de prácticas externas será de un total de 210 horas de PAE.

En la evaluación de esta asignatura, se tiene en cuenta la evaluación del tutor de la entidad colaboradora (50%) y la evaluación de la Memoria de Prácticas por el Tutor Académico que efectúa el seguimiento (50%).

Las entidades colaboradoras de prácticas con las que se tiene convenio están disponibles en la web del título.

[Enlace web del Máster a la parte de centros de prácticas.](#)

Trabajo Fin de Máster

El Trabajo Fin de Máster se realizará fundamentalmente en la segunda mitad del máster, aunque la concreción del título definido y asignación de director se realizará entre los meses de diciembre y enero.

El TFM consiste en la realización de un trabajo de investigación o dictamen de resolución de un caso práctico, contando con la tutela del director que será un profesor del máster, para luego exponerlo y defenderlo ante un Tribunal (la exposición y su defensa será individual y pública, realizándose presencialmente).

La evaluación del TFM se realizará por rúbrica, valorando en un 20% el trabajo, un 80% la oral, en la que el alumno tendrá que responder a las diferentes cuestiones sobre el trabajo presentado.

Desde la Dirección del Máster se informará del proceso de adjudicación de director, tutela, exposición y defensa y tribunal correspondiente.